OSINERGMIN
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria
RECIBIDO HORA 15:24.

2 0 SEP 2013

7660 2013-325 REGISTRO EXPEDIENTE

LA RECEPCION DEL DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD



César Zegarra Robles
Director General
Oficina General de Asesoria Juridica

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministeriale. 119/2013/MEM/VME

APRUEBAN BASES PARA LA SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES EN ÁREAS NO CONECTADAS A RED

20/SET/2013

Visto; el Memorándum N° 733-2013-MEM-DGE de la Dirección General de Electricidad;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de mayo de 2008 fue publicado el Decreto Legislativo Nº 1002, Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables, con el objeto de promover el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 020-2013-EM, publicado el 27 de junio de 2013, fue aprobado el Reglamento para la Promoción de la Inversión Eléctrica en Áreas No Conectadas a Red;

Que, conforme a lo previsto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento, las Bases de la Subasta serán elaboradas por el Ministerio y aprobadas por Resolución del Vice – Ministro de Energía, la cual será publicada en el Diario Oficial El Peruano así como en el Portal de Internet del Ministerio, y serán obligatorias para todo aquel que participe en el proceso de Subasta:

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar las Bases que regirán esta Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables en Áreas No Conectadas a Red, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1002 y el referido Reglamento;

Estando a lo dispuesto por el numeral j) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2007-EM, y el numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento para la Promoción de la Inversión Eléctrica en Áreas No Conectadas a Red, aprobado por el Decreto Supremo Nº 020-2013-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases para la Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables en Áreas No Conectadas.

Artículo 2.- Las Bases aprobadas en el artículo 1 de la presente Resolución, serán publicadas en el Portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.

Registrese, comuniquese y publiquese.

EDWIN QUINTANILLA ACOSTA
VICEMINISTRO DE ENERGÍA



